

# Cruz y Espada

Publicación Semanal

Redacción y Administración:  
Reina, 33.

Suscripción 0'15 ptas. al mes  
Núm. suelto 0'05 ptas.

## A la familia Cavaller

Avui vos ha tocat a voltros timbrá amb el segell de la victòria, els títols de noblesa que ostentau i el vostre honor immaculat.

Deim amb el segell de la victòria, perquè amb la vostra honra, amb la vostra fé, amb el vostre treball, amb la vostra virtut i amb el vostre acen- tradíssim amor á la nostra patria, han vensut als inemics que amb un estigma de calumnies inventades, volien tacar la plana digníssima que voltros i els vostres avant-passats hau escrita en el llibre de la vida.

Son prou conegudes les vostres virtuts, per poder quedar ocultes baix del fang que amb una fulla odiosa vos tiren persones qui ni sols s'atreveixen á mostrar la cara; es prou viva lo vostra fe i religiosidat, perquè ningú pugui mai duptar d'ella per calumnies que s'inventin contra vosaltres; son masa fresques encara es proves i els treballs que hau fet

per amor a la patria petita, especialment en la festa anyal que Ciutadella dedica al 9 de Juliol, perquè puguin els vils calumniadors fer girar l'opinió contra vosaltres.

Si; p'el vostre treball, doncs; per la vostra fe, i p'el vostre patriotisme, hau vensut al inemic, que ha quedat revolcantse per dins els llot, sense atrevir-se a aixecar-se de nou com prometia, hau burlat els seus plans, i hau conseguit afegir un nou segell, i tal volta el mes honorific, al vostres pergamins de noblesa.

Per assó *Llum-Nova* se complau en adressar-vos una felicitació sincera i entusiasta, protestant al ensemps contra les frases que en la fulla estúpida se imprimiren contra els nostres confreres CRUZ Y ESPADA i *Gaceta de Menorca*.

Deu les hagi perdonats p'el mal que intentaven fer i grat sia ell p'el be, que tots n'hau obtingut.

Per la Redacció,  
A. F.

(De la "*Llum-Nova*" de San Cristóbal de Menorca, núm. 30).

## Patrón de la semana

SAN NICOMEDES, PRESB. Y MART.

Fué San Nicomedes presbítero de la Iglesia romana. Se valió de su autoridad y celo para alentar y consolar á los cristianos, á fin de que no succumbiesen en la persecución que padecían. Mas estas obras de caridad llegaron á noticia del Conde Flavio, quien le mandó prender y quiso obligarle á ofrecer incienso á los ídolos. Nicomedes se negó á tan injusta petición, y sufrió ser apaleado y después quemado. Ocurrió este martirio á fines del primer siglo de la Iglesia.

## ¿VINDICACION?

Más que en atacar á nuestro semanario parece ser que los autores de la *Hoja primera* pusieron todo su empeño en humillar ridiculizándola, á la respetable familia Cavaller de Ciudadela.

Si bien se mira no se descubre, en la hoja de referencia, al partidario, al entusiasta de un ideal político, sino más bien, al enemigo personal de una familia, á un desgraciado que, rindiendo culto al odio, arma su mano con la pluma y mojándola en cieno y en veneno de áspides ataca y hiere por la espalda.

Yo no he sabido descubrir el más ténue rasgo de nobleza en la hoja in-

famante ni he podido ver, por más que la he releído infinidad de veces, el fundamento en que puedan apoyarse las pocas personas que pretenden hallar algún justificante á ese asqueroso papelucho intitulado (¡que cinismo!) ESPADA Y CRUZ.

Es indudable que nuestro semanario disgusta á no pocas personas, pero hay que tener en cuenta que si sale á luz no es precisamente para dar gusto á nadie si no para cumplir con lo que nosotros estimamos un deber imperioso en estos malaventurados tiempos de defecciones y de pasteles.

Natural es que en el ardor de la lucha, cuando CRUZ Y ESPADA se veía acosada por todos lados y atacada sin compasión, en uso de legítima defensa cerrara contra sus más encarnados enemigos repeliendo con firmeza las puñaladas traperas que sobre ella caían. ¿Es que ha dejado de ser licita la defensa? ¿Es que no ha sido proporcionada á las armas"ruinas é innobles con que se atacaba á nuestro semanario?

¡Ah! Lo reouerdo bien y es imposible que lleguen á borrárame de la memoria las palabras soeces que ciertas personas, ordinariamente apacibles y bonachonas, vomitaban, congestionado el rostro, contra este periódico y contra las personas que, con fundamento ó sin él, suponían que tomaban parte activa en esta publicación. Muchos de los conceptos vertidos en la *Hoja primera* he oído de

labios de personas... que *más les valiera no haber nacido*.

Pero como los ataques dirigidos á esta publicación no daban los resultados que se esperaba, vino un cambio de táctica y, ni tardos ni perezosos, escogieron nuestros enemigos una víctima en quien pudieran clavar su navaja de diez muelles. Y... la víctima rodó por los suelos en donde yace desangrándose. Pero CRUZ Y ESPADA no sucumbió, antes al contrario, remontóse á mayor altura, á la altura en que hoy la vemos. Era menester sacrificar nuevas víctimas en holocausto á ese ídolo que se llama ODIO. Y la víctima propiciatoria ha sido esta vez, la respetable familia Cavaller de Ciudadela. Y si hemos de dar oídos á lo que por ahí se susurra, confirmando lo anunciado en la hoja asquerosa, la calumnia se cebará dentro de poco sobre otras familias no menos distinguidas y respetables que la de los señores Cavaller.

Mas antes de que esto suceda, antes de que vengan otras hojas á amontonar infamias y calumnias sobre las que ruedan por el arroyo considero conveniente deshacer, en pocas palabras, el cúmulo de falsedades estampadas en la hoja africana, dejando para los hermanos Cavaller la tarea de remachar el clavo, cuando el tartarinesco autor de la hoja se decida á dar la cara, conforme á lo prometido en letras de molde.

Empecemos y comentemos, si quiera sea brevemente:

1.º Afirma el autor de la *Hoja* que "el canónigo Májón" (Mojón que-rrá decir) fraile ex-claustrado, alcanzó á D. Juan Cavaller Nin de Cardona un real decreto firmado por el Rey D. Amadeo de Saboya en que le confería el título de Noble, como parodia ó sátira al que había concedido pocos años antes Doña Isabel II, á una honorable y antigua familia de esta ciudad." (Esta ciudad deberá ser Argel, según el pié de imprenta).

Si logro demostrar que es falso que el Rey D. Amadeo de Saboya confiriera el título de Noble á D. Juan Cavaller, caerá por su base que dicho título le fuese conferido "como parodia ó sátira al que había concedido Doña Isabel II á una honorable y antigua familia de esta ciudad".

Me basta para ello transcribir la *certificación de armas* (certificación, entiéndase bien) expedida á 25 de Junio de 1866, es decir, bastantes años antes de reinar Don Amadeo de Saboya, el del real decreto (de... la hoja). Dice así:

#### CERTIFICACIÓN DE ARMAS

"Don Felix de Rújula, Martín Crespo, Busel y Quirós, Cronista Rey de Armas de S. M. C. la Señora Doña Isabel II de Borbón (q. D. g.), Reina de las Españas, é individuo de varios Cuerpos científicos y literarios etc., etc... *Certificamos* y hacemos entera fé y testimonio que el antecedente escudo compuesto (aquí la descripción del escudo que omitimos en gracia á la brevedad). . . . .

corresponde por el orden de su organización, al M. I. Sr. D. Antonio Cavaller, Nin de Cardona, Moll y Llufríu natural de la ciudad de Ciudadela, en las islas Baleares, Pbro. y Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Menorca y á sus Sres. Hermanos, como hijos legítimos de los Sres. don Juan Cavaller y Moll y D.<sup>a</sup> Angela Nin de Cardona y Llufríu, nietos paternos etc., etc..., cuyas familias son de caballeros hijos dalgo notorios de sangre, de casas y solares conocidos, según consta en nuestros archivos.

Por tanto, y usando de la Real facultad que por nuestro empleo nos está concedida por S. M. la Reina nuestra Señora y en su Real nombre SEÑALAMOS, CONFIRMAMOS y RATIFICAMOS el citado escudo á dicho Sr. D. Antonio Cavaller y á sus señores hermanos, para que le usen libremente, haciéndole grabar, esculpir, cifrar y pintar en sus sellos, anillos, tarjetas, coches, libreas, sepulcros, epitafios, cenotafios, casas, capillas, oratorios, halajas de oro, plata ó seda y demás partes acostumbradas, sin que se les pueda poner impedimento por ningún tribunal ni autoridad de estos reinos. = Y para que así conste donde convenga, á instancia del referido señor, damos la presente *Certificación de Armas*, quedando registrada etc., etc., etc.

.....  
¿Que se deduce de lo transcrito?

Que no es cierto lo que, con la se-

riedad del burro, afirma el anónimo escritor de hojas.

Lo que hay es que el Rdo. señor D. Antonio Cavaller, Pbro. sacerdote ejemplar por sus virtudes, pidió y obtuvo de D.<sup>a</sup> Isabel II, conforme se ha visto, no un real decreto sino una simple *certificación de armas*.

Y al más lerdo no se le escapa que difícilmente podrá obtener certificación de abogado, pongo por caso, aquella persona que no posea este título. De modo es que la certificación supone el título y, por consecuencia, sin título no puede haber certificación del mismo ¿Estamos?

Queda, pues, plenamente demostrado que ni Don Amadeo ni Doña Isabel confirieron el título de nobleza á ningún individuo de la familia Cavaller. Lo que hizo Doña Isabel fué limitarse á *certificar* que los Cavaller de Ciudadela estaban en posesión de un título de Nobleza, título que, por cierto, es de los más antiguos no ya de Menorca sino de España conforme puede verse consultando el *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias de la Monarquía Española*, escrito por D. Luis Vilar y Pascual, cronista de Doña Isabel II, impreso en Madrid el año 1859 y en la excelente revista heráldica *Los Linajes de Aragón*, número 14, página 273.

Y si, como queda probado, los Cavaller desde muy antiguo poseían este título cae por su base que D. Amadeo (?) confiriera "como parodia ó sá-

tira al que había concedido Isabel II á una honorable y antigua familia de esta ciudad". Parece que la cosa no puede estar más clara.

2.º Es falso que D. Ramón Cavaller, del que guardan gratos recuerdos no pocas personas de Ciudadela, fuese espiritista y librepensador. Don Ramón vivió y murió en el seno de la Iglesia Católica como pueden testificarlo cuantos tuvieron ocasión de conocerle y tratarle. Si otros datos no poseyéramos nos bastara saber la paciencia y resignación verdaderamente admirable con que sufrió los acerbos dolores que padeció durante largos años y lo llevaron al sepulcro y la amistad con que le honraba el llorado Obispo Mercader, visitándole casi á diario durante su enfermedad, para tener cabal idea de la falsedad que encierran las [palabras de la hoja que á D. Ramón se refieren.

3.º No nos sería difícil dar con la badila en los nudillos del autor de la hoja y demostrar que lo propio que en lo que antecede no sabe lo que se pesca en lo que hace referencia á los estudios que ha cursado D. Juan si este señor no reservara para mejor ocasión el descorrer el velo que cubre ciertas quisicosas y hablar con toda claridad del método de enseñanza que usaban los Centros en donde estudió el bachillerato y entonces se verá si con el bagaje *de conocimientos* con que se trasladó á Barcelona para cursar en la Universidad era más que probable estrellarse y arruinarse á *pesar de las palabras de*

*aliento de sus antiguos profesores*, que supieron cobrarle buenas pesetas en cambio de unos conocimientos que no podían darle por aquello de *nemo dat quod non habet*.

Conste que si nuestro buen amigo "es literato, periodista, financiero y concienzudo crítico de todas las ciencias y artes" no lo es precisamente por haber aprendido todo esto en el que fué Colegio de San Antonio Abad, ni en el Seminario Conciliar de Ciudadela.

Fijándome ahora en aquello de que "Don Juan es un católico apostólico romano extra, y por esto no se baja á las pequeñeces de ser socio del Círculo Católico, ni de San Vicente de Paúl, ni del Apostolado de la Oración, ni de otras simplezas por el estilo", he de hacer saber al de las simplezas que D. Juan Cavaller ingresó en el Apostolado de la Oración el día de su fundación en Ciudadela. Hace, pues, una friolera de.... años que nuestro amigo pertenece á esta *simpleza* que se llama Apostolado de la Oración.

Y no contento con esto levantó á gran altura el de la Parroquia de Santa María de Jesús de Barcelona del que fué Presidente y fundó el tan renombrado de San Vicente de Paúl de la propia ciudad de Barcelona.

Ya se vé, pues, como las gasta el autor de la hoja en punto á decir verdades.

Es falso, también que nuestro amigo no pertenezca al Círculo Católico, por cuanto ingresó en esta sociedad

bajo la Presidencia del M. I. Sr. de Squella, allá por el año 1895, continuando actualmente perteneciendo á tan respetable sociedad.

4.º Era mi intención ocuparme, además, de las falsedades que solo un alma envidiosa puede haber lanzado sobre nuestro amigo Cavaller, dignísimo farmacéutico de Ciudadela.

Mas el deseo expresado por dicho señor de intervenir por cuenta propia en este *especial torneo*, siempre y cuando haya personas que cumpliendo como caballeros se hagan responsables de las calumnias estampadas en la hoja clandestina, me veda deshacer las muchas falsedades que se han inferido sobre persona tan estimada en Ciudadela.

Siento vivamente que por pasiones rastreras, se juegue con la honorabilidad de personas dignísimas que á fuerza de trabajos y sacrificios, luchando contra las vicisitudes de la vida llegan á alcanzar un nombre y un puesto en la sociedad.

De deplorar es que se lancen á afirmar sin estar en un todo convencidos de lo que se sustenta, pues me abstengo de creer lo dicho en la hoja, por cuanto creo que de ser cierto... una de dos: ó nuestro amigo Cavaller no hubiera terminado su carrera por prohibírsele la ley, pues los alumnos tantas veces suspensos en una misma asignatura "no pueden continuar sus estudios en la Facultad en que hubiesen ingresado, perdiendo por lo tanto, el dere-

cho á continuar la carrera comenzada" ó bien si por *excepción* la ley le concedía permiso, (cosa á todas luces increíble) forzosamente hubiera retrasado un año ó dos la terminación de sus estudios, y se puede atestiguar con fechas en la mano, su ingreso y su salida de la Facultad de Farmacia, ingreso y salida que coinciden con la de compañeros que no sé hayan perdido curso alguno.

Además, y sea dicho con perdon del interesado, no tan solo podría transcribir palabras laudatorias de sus profesores sino que me adelanto en afirmar, que nuestro amigo, entre sus *seis Sobresalientes* y el mismo número de *Notables* que ha conquistado en sus estudios de Barcelona, cuenta entre estos últimos, *un Notable* precisamente en la asignatura de *Botánica descriptiva*, nota laudatoria firmada por el docto catedrático de la Facultad de Farmacia D. Jesús Goizneta Gómez, que actuaba de Secretario del Tribunal examinador.

Mas, dejando estas menudencias aparte, esas rencillas de colegiales que en nada manchan al señor Cavaller, pues si por las notas de curso se juzgara el saber de una persona, se debería sostener que los sabios y doctores D. Ramón y Cajal y Don José de Letamendi son unos tontos de capirote por cuanto fueron suspendidos de la asignatura que hoy les dá fama mundial, pero dejando esto aparte, como digo, debemos

deplorar también que aprovechando la ocasión, no puedo ocuparme de su patriótica y desinteresada labor en el seno del Consistorio para poder expresar el *porqué* ha tenido que meterse en casi todas las comisiones en las cuales vió abandono ú olvido. Y al hablar de este asunto me hubiera sido grato demostrar que el concejal señor Cavallrr, es de los pocos que hemos visto desfilan por el Ayuntamiento de Ciudadela que, desafiando compromisos y complacencias, se ha preocupado de los intereses de la ciudad, cuya labor si bien nos consta que le ha proporcionado muchos sinsabores, también le ha valido el aplausa sincero del pueblo sensato.

Nadie que no haya sentado plaza de embustero, podrá demostrar que nuestro amigo hiciera promesa alguna de apoyo servil á ninguna personalidad ni partido político, antes al contrario se ha mantenido siempre independiente *sin que haya quien pueda citar UN SOLO CASO* en donde haya puesto de manifiesto este apoyo servil á que falsamente aluden los autores de la hoja maldita.

Esperemos que llegue el caso de que el señor Cavaller tenga que intervenir en el debate y quizás sepamos entonces que *calabazas tienen y no una sola*, personas que después de haberse arrastrado para alcanzar recomendaciones con las que poder salir del atolladero, para encumbrarse se hacen *masones*, alardean de *republicanismo* y llega su cinismo para

*enlluernar* á la gente, á ostentar pomposos títulos que jamás obtuvieron y no temen despues de haber adjurado de su catolicismo (?) no solo lamer los piés de los conspicuos clericales sino hasta prestar sus firmas para molestar, á los que pueden estorbarles sus planes envidiosos.

\* \* \*

¿Que es lo que queda, pues, en pié de todo lo estampado en la *Hoja primera*?

¿Que lo que se lee entre-líneas? ¿Que es lo que aparece de manera clara y evidente á través de sus columnas?

“El Juez inapelable en este especial Torneo, el público imparcial y sensato de Menorca” al que acudió el autor de la hoja lo ha dicho de manera harto elocuente al desfilan ante las personas que han sido víctimas del atentado rifeño.

Por comentario final bueno será que exclamemos todos con el héroe de Trafalgar: “Esto no ha sido nada ¡siga el fuego!” Que cada cual ocupe su puesto y ¡adelante por Dios y por la Patria!

*Por la Redacción,*  
A. MERCADAL.

---

## CHISPAZOS

---

Desde Barcelona, el periódico tradicionalista *La Trinchera* recoge, como todos sus compañeros de *camada*, el guante que le lanzaron los autores de la *hoja rifeña*.

Natural era, que los decididos tradicionalistas catalanes, al verse molestados por gente que no tiene el valor de atacar de frente con la cara bien alta y descubierta, les haya echado cuatro piropos que según nos dicen les ha puesto malhumorados y taciturnos.

Calma, señores, calma que esos son los primeros frutos de vuestra siembra.

\* \* \*

Hablando *La Trinchera* de la hoja de marras, dice textualmente en su número 60: «No era posible que ninguna imprenta de aquella isla tuviera tan poca dignidad que al descubierto se prestara á una obra tan vil, repugnante y canallesca como es la hoja de referencia, por lo que (sus autores) han tenido que acudir á una imprenta africana».

Conforme, querido colega, pero no te olvides de aquel adagio: *El Africa empieza en los Pirineos*.

\* \* \*

Según nos comunican los activos corresponsales de *La Trinchera* en Ciudadela y Mahón, durante la última semana se han repartido en Menorca quinientos números de dicho periódico tradicionalista.

Felicitemos á los autores de la *hoja algerina*(?) por haber sido causa de esta propaganda y en nombre de los jaimistas catalanes nos place darles las más expresivas gracias por tan señalado favor.

\* \* \*

Nos enteramos que de algunas sociedades ha desaparecido diferentes veces el periódico monárquico «*El Bien Público*» y como quiera que cada una de sus desapariciones coincide con la publicación de algún artículo en contra de la *hoja algerina* nos preguntamos si la defensa contra

agravios constituye pecado grave, cuando los celosos custodios de estas sociedades hacen desaparecer estos números, temerosos, sin duda, del contagio.

Que CRUZ Y ESPADA y *La Trinchera* sean secuestradas se comprende porque no llevando bozal pueden morder; pero que el periódico *El Bien Público* corra la misma suerte, lo deploramos, pues tememos caer en la tentación de creer que es también de la *camada* y en verdad, sentiríamos que fuese cierto.

## NOTICIAS

La falta material de espacio nos impide publicar la carta que D. José Polo Barbero nos ha escrito con fecha 3 de los corrientes, manifestándonos que si bien es cierto que recibió varios ejemplares de la hoja ESPADA Y CRUZ nada tiene que ver con ella, haciendo constar que condena toda campaña que tienda á sacar á la superficie lo que se ocultare en el fondo del hogar, declarando, al propio tiempo, que todas estas manifestaciones no significan nada de perdón, puesto que quién no falta no ha menester pedir clemencia.

\* \* \*

Por la razón arriba apuntada no es posible insertar la carta de nuestro excelente amigo señor Pascual, limitándonos á manifestar que viene á decir en resumen lo que ya expresó CRUZ Y ESPADA y repite el Sr. Esterich en su artículo de «*El Bien Público*», que no insertamos en este número dejándolo para el próximo por la misma causa de falta de espacio.

A. MOLL CAMPS.—CIUDADELA